

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38743 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado 000508/2013-K sobre declaración de concurso de a mercantil Canuta Mar, S.L., con domicilio en calle Doctor Calatayud, 55, 1, Moraira-Alicante, y CIF número B-53827408, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el art. 74 L.C y se ha dictado providencia de fecha 17-09-13, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (arts. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la ultima publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 17 de septiembre de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130056611-1